



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

- 0 0 2 2 0 0 -

(13 JUN 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Barranquilla, motivo Reuniones varias en la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Atlántico y otros.
Saliendo del 15 al 18 de junio de 2016.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO:

Autorízase la comisión oficial al doctor **RONALD HOUSNI JALLER** por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$2.877.918,00), así \$1.703.244,00, correspondiente a los días 15,16 y 17 de junio y \$283.874,00 correspondiente al día 18 de junio sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$5.633.044,00, más gastos de representación de \$5.633.045,00 para un promedio de \$11.266.089,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$567.748,00, más valor tiquete aéreo \$890.800,00 en la ruta SAN ANDRES --- BARRANQUILLA --- SAN ANDRES

ARTICULO SEGUNDO:

El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 - 1 - 2021 - 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO:

Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

13 JUN 2016

El Gobernador.

RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal